



**CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS**

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

***Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial***

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.:2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

14 de diciembre de 2018

Gracias por compartir una año más con nosotros.

Les deseamos una muy Feliz Navidad y los mayores éxitos para 2018!
Que el año que comienza sea una nueva etapa plena de desafíos, oportunidades y proyectos.

Hagamos que cada año encuentre la mejor versión de nosotros mismos!



EL OBSERVADOR

SEGÚN NUEVA NORMA ANTILAVADO, CONTADORES DEBERÁN INVESTIGAR CLIENTES

Los escribanos tienen límites más claros y no peligrará el rol de defensa de los abogados

Desde el pasado 12 de noviembre rige el decreto que reglamentó la ley de lavado de activos aprobada en diciembre de 2017, la cual introduce nuevos sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas de lavados de activos, como los contadores, abogados, las asociaciones civiles (desde iglesias hasta clubes de fútbol),

rematadores, constructoras, casinos y vendedores de objetos de arte. Asimismo, cambia las reglas para otros, como los escribanos, y proveedores de servicios societarios ya incluidos en la ley de lavado.



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy

¿Qué cambios introdujo esta normativa en el trabajo de estos profesionales?

Contadores

Es recién a partir de esta normativa que los contadores son señalados como sujetos obligados a reportar actividades sospechosas de lavado de activos a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay (BCU). Según explicó la presidenta del Colegio de Contadores y Economistas y Administradores, Adriana Lema, la normativa «cambia la relación con el cliente», ya que si antes esta «se basaba en la confianza y el secreto profesional», ahora los contadores pueden ser pasibles de multas si no reportan actividades, lo cual deben hacerlo sin informar a la persona reportada.

Los contadores deberán reportar aquellas operaciones sospechosas que encuentren cuando actúan en el pago de promesas de compra o compraventa de inmuebles, administren dinero o activos, cuentas bancarias, realicen auditorías y confeccionen informes de revisión limitada de estados contables.

Lema dijo que ahora los contadores están obligados a investigar a sus clientes, lo que implica desde una búsqueda de nombres en Google, hasta indagar el origen de sus ingresos, con quien está casado, quienes son sus socios y si su nombre no aparece en listas de personas que financian el terrorismo o de personas políticamente expuestas. Para esto último, los contadores podrán recurrir a las bases de datos que ofrecen consultoras dedicadas específicamente a dar este servicio.

Según señaló la contadora Lema, el colegio está negociando un convenio con una firma que provee esta información para que sus socios puedan acceder a ella a un costo menor.

Asimismo, si se trata de clientes del exterior se debe pedir una declaración jurada firmada en el país de origen, de modo de demostrar que esa persona se encuentra al día con el pago de impuestos.

El contador público y socio de Datasec, Carlos Serra, dijo que ahora los contadores deberán llevar un mayor registro de las actividades de sus clientes, y dejar documentado cada vez que se hace una consulta sobre ellos en una base de datos. «Si se consulta el nombre de alguien y de esa búsqueda no surge un vínculo entre esa persona y una actividad delictiva es recomendable hacer una captura de pantalla, porque si en el futuro esa situación cambia se puede comprobar que el momento de aceptarlo como cliente estaba limpio», explicó Serra.

Además, la consulta de bases de datos debe hacerse con cierta regularidad, agregó el especialista. Ello implica la necesidad de crear una ficha de cada cliente, y en los casos de las personas jurídicas deberá figurar la información sobre los directores de la empresa o fundación, sus apoderados, el beneficiario final de la empresa y su cónyuge.

Escribanos

Si bien los escribanos ya eran sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas, la nueva norma introdujo cambios en el tipo de información que deben solicitar para hacer la debida diligencia.

Por ejemplo, según explicó la escribana Lidia López, quien participó del equipo que estudió la nueva normativa junto con la Secretaría Antilavado, se incorporó la obligatoriedad de solicitar la «declaración de regularidad fiscal» en los casos de clientes que presenten mayor riesgo de lavado de activos. Este documento, que también se exige a contadores y abogados, certifica que la persona está al día con sus compromisos fiscales.

La norma también especificó que a la hora de aceptar un cliente se debe indagar la situación de su cónyuge o concubino, así como aquellos parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado (hermanos, abuelos y nietos; por afinidad: padres políticos y cónyuge de la hija o hijo), lo que comprende a todos los profesionales. López aclaró que la norma anterior no especificaba hasta qué punto debía indagarse a familiares.

Otro aspecto que aplica tanto para abogados, contadores como para escribanos es que, si antes se debía indagar a todos los que poseían una fracción de una sociedad al portador, y a quienes tenían el 10% de sociedades nominativas, ahora se deberá investigar a aquellos que tengan 15% o más.

Además la Secretaría Anti-lavado creó un registro para que los sujetos obligados puedan desvincularse de aquellas sociedades que tienen como domicilio un estudio, pero cuyos titulares son inubicables. López dijo que cuando la justicia quería notificar de alguna investigación solía citar al escribano que participó en la creación de esa sociedad a pesar de que hacía años que estaba desvinculada de ella y de sus directores.

Sin embargo, como los ejecutivos de la sociedad no se encontraban, la empresa no podía ser cerrada.

Abogados

La incorporación de los abogados como sujetos obligados es otra de las novedades de esta normativa, aunque su efecto, a diferencia que con los contadores, es menos notorio. Según explicó el presidente del Colegio de Abogados, Diego Pescadere, quienes ejercen propiamente la actividad de abogados, como defensa ante un proceso administrativo judicial, no están obligados a reportar operaciones sospechosas.

De esta forma, si un abogado defiende a una persona que es investigada por defraudación tributaria o lavado ante un juez, no debe reportar esta situación, ya que de lo contrario se estaría violando el derecho a la defensa.

Los abogados si deben reportar si participan de promesas, cesiones de promesas o compraventas de bienes inmuebles, admi-



nistración de dinero, valores u otros activos del cliente, administren cuentas bancarias, creen u operen sociedades, o actúan ante cualquier operación financiera o inmobiliaria.

Pescadere señaló que el decreto establece la obligatoriedad de reportar operaciones sospechosas a personas físicas o jurídicas que realicen estas actividades, más allá de si son o no abogados.

Para saber

Registro de sujetos obligados

La Secretaría Antilavado creó un registro de sujetos obligados en el que están incluidos abogados, contadores, escribanos, inmobiliarios, constructores, casinos, vendedores de objetos de artes y proveedores de servicios societarios. Estos deberán registrarse a través de un trámite que puede realizarse a través de la web del Portal del Estado en un plazo de 90 días que empezó a contar a partir del 20 de noviembre.

Jerarcas no podrán tener offshores

El decreto de reglamentación de la ley de lavado de activos prohibió que personas que ocupen cargos de representación política tengan cuentas en paraísos fiscales, formalmente conocidos como jurisdicciones de nula o baja tributación. La medida alcan-

za al presidente y vicepresidente de la República, ministros, subsecretarios y directores generales de la Secretaría; directores de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, personas públicas no estatales y «cualquier cargo político y de particular confianza».

Dentro de esas prohibiciones, la reglamentación establece que una vez publicado el decreto comenzará a correr un plazo de noventa días para que las personas incluidas en la prohibición presenten un formulario en el que se acredite que no son accionistas, beneficiarios finales ni tienen vinculación con sociedades comerciales establecidas en paraísos fiscales.



ZAMBRANO

**ACONDICIONE SU LANA GRIFA VERDE
Y OBTENGA CON ZAMBANO EL MEJOR PRECIO**

GZ LANAS

JOSÉ LUIS TRIFOGLIO 099 175 335 / SANTIAGO ONANDI 099 021 751

www.zambrano.com.uy

BARRACA GONZALEZ LAMELA

**CEREALES - FORRAJES
RACIONES**

**Av. San Martín 2214-20
Tel.: 2203 57 14**

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

**Gral. Aguilar 1215
Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20
Fax: 2200 93 32**

LANAS TRINIDAD S.A. *Exportación Lana Peinada*

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co. S.A.

**Exportación y
Peinaduría de Lana**
Avenida Bolivia 1330 - CP 11500
Tel. 26042499
E mail: engraw@engraw.com.uy

WEIGEL HALLER
Plaza Independencia 822, Of. 302
CP 11.100, Montevideo, Uruguay
Tel. (+598) 2908 70 85 / 94
info@weigelhaller.com.uy
weigelhaller.com.uy

- FINANZAS CORPORATIVAS
- PROYECTOS INVERSION
- ESTRUCTURACION NEGOCIOS
- FUSIONES Y ADQUISICIONES
- VALUACION EMPRESAS
- CONTROL FINANCIERO

Valuación de la Marca Soporte para la Estrategia Financiera Corporativa

Contar con una Valuación de la Empresa y una Valuación de sus Marcas podría permitir a los propietarios su utilización para la Estrategia Financiera Corporativa ya sea vía la estructuración de capital privado, una fusión o adquisición o garantía de respaldo para el financiamiento

¿Para qué Valuar una Empresa?

En general es un objetivo de toda compañía maximizar el Valor para sus propietarios. La Valuación de la Empresa por métodos técnicos permitiría medir su crecimiento en forma periódica. Además de prepararla para una transacción de Fusiones y Adquisiciones, negociar una Capitalización o sustentar un mejor Financiamiento.

¿Para qué Valuar una Marca?

El Valor de la Marca de una compañía cada vez representa un porcentaje mayor en relación con el Valor de la Empresa, es uno de los activos intangibles de mayor importancia. La Valuación de la Marca por métodos técnicos podría facilitar la Venta de ese activo por separado, generar Contratos comerciales para su explotación o respaldar una Estructura de Financiamiento alternativa.

tres enfoques: de Costos, de Mercado y de Ingresos; y dentro de éstos, el de Costos de creación, reposición o reemplazo, el de Múltiplos y el de Descuento de Flujos de Caja específicos asociados a la Marca o Flujos de ahorro de Royalty.

Fortaleza Marca	Ajuste Tasa Descuento	Ponderación Atributos Marca
	Costo	
Flujos Fondos x Marca	Reemplazo	Múltiplo x Royalty

El Valor de los Activos Intangibles y específicamente el Valor de la Marca es cada vez más relevante en la Valuación de una Empresa.

La Valuación de la Empresa y la Valuación de la Marca son herramientas técnicas que permiten identificar los factores clave del negocio que crean Valor para el Accionista y utilizarlos como soporte para el Financiamiento Corporativo.



¿Qué métodos técnicos de Valuación son de mayor aplicación?

Los métodos más usuales para la Valuación de Empresas pueden clasificarse según tres enfoques: de Activos, de Mercado y de Ingresos; y dentro de éstos el Valor de Libros Ajustado, el de Múltiplos y el Descuento de Flujos de Caja. Por su parte, los métodos más usuales para la Valuación de Marcas también los agrupamos en

En los últimos dos casos los porcentajes de royalties y las tasas de descuento de flujos deberán ajustarse en función de la Fortaleza de la Marca a valuar y ésta dependerá del análisis de ponderación de atributos que la componen, entre ellos su liderazgo, estabilidad, internacionalización, etc.

¿Es posible pensar en una Estrategia de Financiamiento asociado al incremento de Valor de Marca?

Existen contratos comerciales que tradicionalmente se han asociado a las marcas -o propiedad intelectual en general- como licencias, franquicias, ventas segregadas, etc. Actualmente, también estamos viendo el valor de marcas como soporte de garantías de crédito, respaldo para operaciones de refinanciación e integrando fórmulas de venta parcial y capitalización de empresas.

El Valor de la Marca podría utilizarse como soporte para la Estrategia en las transacciones Financieras de la Empresa

FECHA DE VENCIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE NÓMINAS Y PAGOS DE TRIBUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Enero – Diciembre 2019

Resolución de Directorio N° 44-11/2018

MES DE PAGO	NÓMINAS / PAGOS				NÓMINAS Y PAGOS														PAGOS POR INTERNET ** (todos los dígitos y todas las aportaciones)	
	OBRAS PÚBLICAS	Intendencias, Juntas Departamentales y Congreso de Intendentes			Organismos Públicos y otras entidades de naturaleza Pública	MAYORES CONTRIBUYENTES	COBRANZA DESCENTRALIZADA MONTEVIDEO E INTERIOR	PAGO SNIS SERVICIOS PERSONALES	TODOS LOS DEMAS CONTRIBUYENTES NO INCLUIDOS EN LOS ANTERIORES (inclusive Rural y Obras Privadas de Construcción)											
		ÚLTIMO DÍGITO DE N° DE EMPRESA/OBRA*																		
	NÓMINAS	PAGOS	NÓMINAS	PAGOS	TODOS LOS DÍGITOS															
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9									
ENERO	Construcción	21	25							21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	22
	Otros			11	17	18	11	22	25	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17	22
FEBRERO		13	21	12	18	19	12	21	22	15	15	15	15	15	18	18	18	18	18	21
MARZO		15	25	14	20	21	14	25	25	19	19	19	19	19	20	20	20	20	20	25
ABRIL		11	25	10	24	25	10	25	25	23	23	23	23	23	24	24	24	24	24	25
MAYO		14	22	13	17	20	13	22	27	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17	22
JUNIO		13	24	12	18	20	12	24	24	17	17	17	17	17	18	18	18	18	18	24
JULIO		11	22	10	16	17	10	22	25	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16	22
AGOSTO		13	21	12	16	19	12	21	26	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16	21
SETIEMBRE		12	20	11	17	18	11	20	25	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17	20
OCTUBRE		11	21	10	16	17	10	21	25	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16	21
NOVIEMBRE		13	21	12	18	19	12	21	25	15	15	15	15	15	18	18	18	18	18	21
DICIEMBRE		12	20	11	17	18	11	20	23	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17	20

* Los vencimientos de los aportes de Construcción se rigen por el último dígito del n.º de obra.

** Quienes utilicen este mecanismo podrán diferir el vencimiento de sus pagos hasta las fechas que se indican, sin perjuicio de considerar los vencimientos que se establecen en cada caso para la presentación de Nominas y Declaraciones de No Pago.

PLAZO PRESENTACIÓN DECLARACIÓN JURADA FONASA SERVICIOS PERSONALES: 11/02/2019 al 30/04/2019

Link para visualizar el programa Empresarios de Acá del viernes 16 de Noviembre con Fabian Kopel Socio Director de Kopel - Sánchez Arquitectos con quién dialogamos sobre Negocios inmobiliarios, construcción, desarrollo urbanístico. El mercado de viviendas: ¿compra o alquiler? . Nuevas tendencias.

LINK:

https://www.youtube.com/watch?list=PLcfBfH8UKlIz7WTo12Cncw_mzHTGSzNH&v=smH-LNIC7SE

Los invito a formar parte de la Fan Page Oficial del programa: <https://www.facebook.com/empresariosdeaca> , de nuestra cuenta en Instagram @empresariosdeaca y en Twitter @empresariosdaca -

Tatiana Cortazzo

Realización General Empresarios de Acá

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado

Compra-Venta de:

MIEL - CERA - PROPOLEOS POLEN - REINAS

Gral. Pacheco 1123/25 -

Tel.: 2924 3249 - Fax: 2924 3275

Tel. gratuito: 0800 1885

E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 2710 9242

MANTAS



NIDERA URUGUAYA S.A.

*Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1º

Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88

Fax: 2916 28 81

MOLINO

NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)

Tel. 4544 6133 - 4544 6094

Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10

(Montevideo)

Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68

Link para visualizar el programa Empresarios de Acá del viernes 30 de Noviembre con Luis Aberastegui Director de Mary con quien dialogamos sobre maquinaria agrícola hecha en Uruguay, desafíos, competencia con productos importados ¿Qué exigen los productores?

LINK:

<https://www.youtube.com/watch?v=c98-uRcRcEk&list=PLcfBfH8UKIIZDS3rsXs22j6sK46F3gW-R>

Los invito a formar parte de la Fan Page Oficial del programa: <https://www.facebook.com/empresariosdeaca> , de nuestra cuenta en Instagram [@empresariosdeaca](https://www.instagram.com/empresariosdeaca) y en Twitter [@empresariosdaca](https://twitter.com/empresariosdaca) -

Realización General Empresarios de Acá

A las empresas rematadoras de Cabañas y Haciendas Generales, e intermediarios en la compraventa de Campos

Invitamos a las empresas a publicar en el Boletín Digital de la Cámara Mercantil de Productos del País, el cual es recibido cada viernes por miles de destinatarios, los anuncios sobre las fechas de sus Remates, detallando las condiciones, acceso a catálogos, calidades y cantidades de la oferta, y todo cuanto consideren oportuno difundir para lograr la mayor participación de los interesados y recibir las consultas que resultaren necesarias.

Agradecemos consultar a la dirección de correo:

gerencia@camaramercantil.com.uy

sobre los anuncios, textos y fechas de publicación, contribuyendo así con el contenido del Boletín y brindar la más completa información comercial de la plaza, en beneficio de los potenciales interesados.



Un plan de meses que cambiará tu vida Asiste a tu propio crecimiento profesional

¿Para qué futuro formamos?

Para un porvenir de oportunidades, que surge de la capacitación y la orientación hacia áreas que permitan el desarrollo profesional y humano de las personas.

Este es el sentido de las nuevas carreras de 4 meses:

Asistente en Gestión de Recursos Humanos, una carrera que en un tiempo abreviado prepara a graduados prontos para insertarse en el mercado laboral respondiendo a las demandas existentes en el área de recursos humanos de las organizaciones de todo tipo.

Asistente en Gestión de Empresas, una carrera que permite conocer las áreas fundamentales de la gestión de empresas, de tal forma que los alumnos egresados

quedan capacitados para desempeñarse en un nivel operativo, como asistente del directivo inmediatamente superior en áreas tales como; la planificación empresarial, la organización y control.

Asistente en Gestión de Marketing, una carrera que permite conocer las áreas fundamentales del marketing y que capacita para desempeñarse en un nivel operativo como asistente del directivo en áreas tales como; las comunicaciones, el lanzamiento de nuevos productos, la promoción, las ventas, el merchandising, el producto, el marketing directo y la investigación de mercado.

Informes:

info@ude.edu.uy, teléfono 29002442.

Sede Central:
Soriano 959
Tel: (+598) 2900 2442*
Fac. Int. 144
Montevideo - Uruguay

Sede Pocitos:
21 de Setiembre 2741
Tel: (+598) 2711 6220*
Montevideo - Uruguay

Sede Facultad de Ciencias Agrarias:
Luis Alberto de Herrera 2090
Tels: (+598) 2487 5010
Montevideo - Uruguay
Campos experimentales:
Ruta 62 Km 55, Canelones - Uruguay
y Ruta 1 Km 35, San José - Uruguay

Sede Colonia:
Centro Politécnico del Cono Sur
Río de la Plata s/n
circ. Plaza de Toros
Tel: (+598) 4522 1400*
Colonia del Sacramento - Uruguay

Sede Punta del Este:
Avda. Roosevelt
(Parada 7) y Salto
info@ude.edu.uy
Punta del Este - Uruguay



Encuesta de evaluación del Seminario Internacional "Innovación social para la conciencia agropecuaria"

Estimado/a

En el marco del programa Conciencia Agropecuaria, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, invita a participar de la encuesta de evaluación del Seminario Internacional "Innovación social para la conciencia agropecuaria" realizado el 19 de noviembre en el Auditorio de ANTEL.

Se trata de un formulario breve, en el que no se solicitan datos de identificación personal. La información que surja será utilizada a los efectos de mejorar la organización de próximos eventos.

Acceso al formulario, en el siguiente enlace

<http://www.mgap.gub.uy/encuesta-de-satisfaccion-del-seminario-internacional-de-innovacion-social-para-la-conciencia-agropecuaria>

Muchas gracias desde ya.

UCOD

Unidad de COMUNICACIÓN
ORGANIZACIONAL y DIFUSIÓN

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Constituyente 1476 oficina 101, Montevideo, 11.100, Uruguay
Tel: +598 24186805
comunicaciones@mgap.gub.uy | www.mgap.gub.uy

<https://instagram.com/mgapuruguay> | <https://twitter.com/mgapuruguay> | <https://www.youtube.com/MGAPUruguay>

www.pwc.com.uy

Vía Rápida

Derogación de la obligación de identificar medios de pago

Diciembre 2018



Mediante la publicación de la Resolución 10.558/018, fue derogada la Resolución 6.410/018 que disponía que la documentación de las operaciones mayores a 40.000 UI debían contener la identificación de los medios de pago utilizados.

Las antedichas operaciones, de acuerdo a lo dispuesto por las normas de Inclusión financiera, no podrán efectuarse en efectivo entendido como papel moneda (nacional o extranjera).



Contactos

Patricia Marques
patricia.marques@uy.pwc.com

Gabriel González
gonzalez.gabriel@uy.pwc.com

Pierina De León
pierina.de.león@uy.pwc.com

Montevideo

Cerrito 461, piso 1
11.000 Montevideo, Uruguay
T: +598 29160463

WTC Free Zone

Dr. Luis Bonavita 1294 , piso 1, oficina 106
11.300 Montevideo, Uruguay
T: +598 2626 2306

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, km 17.500 Edificio M1, oficina D
91.600 Montevideo, Uruguay
T: +598 25182828

Punta del Este

Avda. Córdoba y Tailandia
20.000 Maldonado, Uruguay
T: +598 42248804

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y
COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (PRECIO POR TONELADA EN U\$S)	VIERNES 07/12/18	MIÉRCOLES 12/12/18	VIERNES 14/12/18
Trigo			
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA 2017/2018	**		**
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA NOV 2018 - NUEVA ZAFRA	198/200		198/200
Exportación: Zafra 2017/2018, Granel, Puesto en Nueva Palmira	**	**	**
Exportación: Zafra 2018/2019, Granel, Puesto en Nueva Palmira	188/190	188/190	188/190
Afrechillo de Trigo	180		180
Pellets Afrechillo, Puesto en Establecimiento	170		170
Maíz			
Superior - Puesto en Montevideo Zafra 2017	200/202		200/202
Bueno - Puesto en Montevideo Zafra 2017	200/202		200/202
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	**		**
Importado, partido a retirar de depósito Montevideo	**		**
Importado, entero puesto en Montevideo	200/202		200/202
Sorgo (14% de humedad, sano y limpio, puesto en Montevideo)	Nominal		Nominal
Importado, puesto en Montevideo	**		**
Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2017	**		**
Avena			
Superior	200		200
Buena	180		180
Importada	**		**
Alpiste (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500		500
Cebada - Puesta en Montevideo			
Forrajera buena	165		165
Forrajera regular	160		160
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	150	155	150
Soja			
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal		Nominal
Exportación: Zafra 2017, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	**		**
Exportación: Zafra 2017/2018, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	323/340	320/322	315/322
Exportación: Zafra 2018/2019, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	320/325	320/336	315/322
Harina de soja 46% Proteína, 1,5 %Grasa , Profax 47/50	350/365		350/365
Canola			
Industria - Puesta en Montevideo	330/335		330/335
Harina de canola 32% Proteína, 1,6% Grasa	230/240		220/230
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
Alfalfa - A levantar			
Especial	420		420
Común	Nominal		Nominal
Mezcla - A levantar			
Especial	320		320
Buena	Nominal		Nominal

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 13 de diciembre de 2018

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
Merino Súper fino	19,0 a 19,9			
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9			9,50
Merino/Australiano / Dohne	21,0 a 21,9		9,00	
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9	7,70		8,00
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	24,0 a 24,9			7,48
Cruzas finas	25,0 a 25,9			
Cruzas finas	26,0 a 26,9		4,50	
Corriedale Fino	27,0 a 27,9	3,50		
Corriedale Medio	28,0 a 28,9	2,55	2,58	3,20
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9	2,40	2,53	3,00
Corriedale Grueso	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos		0,90	1,00	1,00
Barriga y Subproductos General		0,58	0,64	0,60
Cordero Fino				
Cordero General				



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

BRUNO ARROSA & CÍA.	2711 0373
CORREA Y SAN ROMAN	47327900
ESCRITORIO DUTRA LTDA.	2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA.	2924 0461
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL	2412 2718
GAUDIN HERMANOS S.R.L.	4733 4086

GERARDO ZAMBRANO & CÍA. S.A.	26006060
GONZALO BARRIOLA PALADINO	2628 4750
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA.	4733 7911
RICARDO STEWART & CIA	099 602720
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L.	2924 0055

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:

Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

AUSTRALIA:

Esta semana el indicador cambia nuevamente la tendencia, finalizando la semana con alzas para ubicarse en US\$ 1346 centavos por kilo base limpia, previo al receso que se inicia hasta enero del 2019. El indicador se incrementó tanto en dólares americanos como en dólares La oferta de fardos alcanzó los 46.003 fardos con una demanda que se ubicó en 92.2%.

En comparación con los precios del último día de remates de 2017, los precios de las lanas registraron en su mayoría incrementos, con excepción de las lanas más finas que registraron bajas. Estas variaciones de precios se pueden analizar en dos bloques:

- las lanas por debajo de 18.5 micras tuvieron disminuciones entre 9% y 1%.
- Resto de las lanas registraron subas entre 1% y 26%.

En gráfico a continuación se muestran las variaciones de precios entre diciembre de 2017 y diciembre 2018.

Exportaciones Australia: *(Periodo julio 2018 a junio 2019 – últimos datos publicados por AWEX para zafra 2018/19)*
Periodo entre julio a setiembre 2018

El 87% de las exportaciones son de lana sucia, el 5% lavada y el 8% carbonizada. China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 70% mientras que Italia pasa a ocupar el segundo lugar con un 6.5%, India en tercer lugar con un 6.5% y Corea ocupa el cuarto lugar con

un 5.4% y en quinto lugar República Checa con un 3.3%. Tailandia es el país que más ha incrementado las compras en Australia en el periodo considerado. Si se analizan cada uno de los micronajes China lidera las compras en todos los rangos.

NUEVA ZELANDA:

Con una subasta de 7.641 fardos la demanda compró el 93% con variaciones dispares en los precios en moneda local y en dólares americanos. Los principales compradores fueron Masurel, Fuhrman, NZWSI y Chargeurs.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited.*

SUDAFRICA: (SIN REMATES)

Los precios registraron subas en moneda local y en dólares americanos con fortalecimiento de la moneda. La oferta se ubicó en 13.070 fardos y 95.6% el porcentaje de venta.

Las lanas de 20 micras se ubican en los US\$15.45 y las lanas de 21 micras se ubicaron en los US\$ 1513.

Standard Wool, Modiano, Tianyu y Lempriere fueron las principales empresas compradoras.

Las ventas continúan el 5 de diciembre con 14.010 fardos en remates.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOL*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS /ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	30/11/18	07/12/2018	14/12/18
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	150	150	150
Oleína (granel)	600	600	600

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS,
PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,424
B.B.	U\$S 0,405
RECRÍA.	U\$S 0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,415
LECHONES.	U\$S 0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,305
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,350
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,345
CARNEROS.	U\$S 0,340
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES:

Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

THOMAS MORTON S.A.

Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones

Edificio Lieja Green
Cesar Cortinas 1910 SS101 (001)
CP11500 Montevideo, Uruguay
Tel. / Fax: 26045720/ 26041553/26042433

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:
Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes adoptaran decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información que se recaba del mercado, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

La Pizarra semanal de precios, **refiere a valores de orientación o referencia, en función de operaciones ya realizadas en el mercado, no implicando recomendaciones ni vaticinios sobre el futuro comportamiento de la plaza.**

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su propio asesor legal o impositivo.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

La Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna en las decisiones que adopte el receptor de dichos informes. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos que se exhiben, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.